



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/10/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Pedro Estrada Córdoba representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, en contra de: "LA OMISIÓN DE ENTREGAR PRERROGATIVAS Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023" (*sic*). **El magistrado instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **cuatro de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Israel
Lic. Israel Ortega Gutiérrez.
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/JE/10/2023

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/10/2023.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA,
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
 MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
 ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...OMISIÓN DE
 ENTREGAR PRERROGATIVAS Y EL
 FINANCIAMIENTO PÚBLICO
 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
 AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO
 FISCAL DE 2023..." (sic)

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER
 AC ORDÓÑEZ.

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1076/2023, fechado el treinta de noviembre de la presente anualidad, signado por el encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el uno de diciembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Acumulación. Se acumula el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1076/2023, fechado el treinta de noviembre de la presente anualidad, signado por el encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el día uno de diciembre, mediante el cual informa de los pagos realizados al partido actor por concepto de las prerrogativas correspondientes al mes de agosto de dos mil veintitrés y remite la siguiente documentación: -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/JE/10/2023

- 1.- Copia certificada del acta de hechos en atención al oficio DEAPPAP/819/2023 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, signado por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, Jefatura de Departamento A, adscrita al área de administración y el Asistente de la Oficialía Electoral con fe publica para actos y hechos en materia electoral. Constante de 3 fojas.-----
- 2.- Copia certificada del oficio DEAPPAP/837/2023 con el asunto "INFORME DE PAGO" (*sic*) de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés signado por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas dirigido a el encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante el cual informan los pagos realizados al partido Movimiento ciudadano por concepto de las prerrogativas del mes de agosto de dos mil veintitrés, remitiendo copias certificadas de la documentación comprobatoria. Constante de una foja.-----
- 3.- Copia certificada del Reporte de Transferencias SPEI del Banco Mercantil del Norte, de la cuenta ordenante 1213110380, importe a transferir "\$25,914.66" (*sic*) con propósito de transferencia "30 PORC ACTIV ORDINAR AGOSTO" (*sic*) con fecha de ejecución "30/11/2023 13:58:44 p.m.". Constante de una foja.-----
- 4.- Copia certificada del Reporte de Transferencias SPEI del Banco Mercantil del Norte, de la cuenta ordenante 1213110380, importe a transferir "\$1,492.75" (*sic*) con propósito de transferencia "30 PORC ACTIV ESPECIF AGOSTO" (*sic*) con fecha de ejecución "30/11/2023 13:58:44 p.m.". Constante de una foja.-----
- 5.- Copia certificada del Reporte de Transferencias SPEI del Banco Mercantil del Norte, de la cuenta ordenante 1213110380, importe a transferir "\$19,158.43" (*sic*) con propósito de transferencia "70 PORC ACTIV ESPECIF AGOSTO" (*sic*) con fecha de ejecución "30/11/2023 13:58:44 p.m.". Constante de una foja.-----
- 6.- Copia certificada del Reporte de Transferencias SPEI del Banco Mercantil del Norte, de la cuenta ordenante 1213110380, importe a transferir "\$26,717.08" (*sic*) con propósito de transferencia "ART 99 F IV AGOSTO" (*sic*) con fecha de ejecución "30/11/2023 13:58:44 p.m.". Constante de una foja.-----
- 7.- Copia certificada del Reporte de Transferencias SPEI del Banco Mercantil del Norte, de la cuenta ordenante 1213110380, importe a transferir "\$26,717.08" (*sic*) con propósito de transferencia "ART 99 FV AGOSTO" (*sic*) con fecha de ejecución "30/11/2023 13:58:44 p.m.". Constante de una foja.-----

SEGUNDO: Vista. En virtud de la presentación del oficio con referencia alfanumérica SECG/1076/2023, presentado por el encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual informa de los pagos realizados al partido actor por concepto de las prerrogativas correspondientes al mes de agosto de dos mil veintitrés, dese vista por el término legal de tres días hábiles al actor con la documentación descrita en el punto PRIMERO de este acuerdo para que manifieste lo que a su derecho corresponda, de conformidad con el artículo 130, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche aplicado supletoriamente en



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/JE/10/2023

relación con el artículo 631 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Notifíquese de manera personal a la parte actora; por oficio al Instituto Electoral del Estado de Campeche y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma el magistrado ponente, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (4 de diciembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----